



La Floresta, 4 de noviembre de 2021.

RESOLUCIÓN N° 21/583

Acta 028/2021

VISTO: que en referencia al Orden del Día se plantea el destino de los Literales B y D del Plan Operativo Anual (POA) 2022.

CONSIDERANDO: I) que se acordó con la Dirección General de Obras el destino asignado a los recursos económicos de los Literales B y D,
II) que el Concejo Municipal La Floresta, manifiesta estar de acuerdo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESUELVE: I) Se aprueba 5/5 afirmativo destinar los recursos económicos de los Literales B y D del Plan Operativo Anual 2022 (POA) a la ejecución de aperturas de calles, cunetas y desagües pluviales del territorio del Municipio La Floresta.

II) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Descentralización de la Intendencia de Canelones. Incorpórese en los archivos de Resoluciones del Municipio La Floresta.


 Vicente Amicone
Concejal


E. Paryu
Concejal


Néstor Erramouspe
Alcalde
Municipio La Floresta


Julio Páez
Concejal

